



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de octubre de 2005

830/05

Expte. N° 14.308/05

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Jorge Raúl Andreani, docente responsable de la cátedra "Proyecto" de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, mediante la cual solicita se analice la posibilidad de acceder al requerimiento de la Empresa Co.Pro.Tab., cuya nota obra en el presente, de solventar los gastos de la estudiante Tamara Mitelman, para viajar a Santa Fe y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Tamara Mitelman, se encuentra realizando en la Empresa Co.Pro.Tab. (Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta) el Proyecto Final de la carrera antes nombrada:

Que el tema seleccionado por la Empresa Co.Pro.Tab. es la elaboración de un alimento concentrado, de alto valor nutritivo, para comedores escolares de la Provincia de Salta:

Que una de las etapas de Proyecto es: "Definición. Estudios de las Especificaciones del Producto" que se realizará en base a recomendaciones del CERIDE, dependiente del CONICET que se encuentra ubicado en la Provincia de Santa Fe:

Que la Empresa Co.Pro.Tab. sugiere la conveniencia de que Srta. Tamara Mitelman se traslade a la ciudad de Santa Fe, al centro de investigación CERIDE, a fin de profundizar las investigaciones del proyecto indicado:

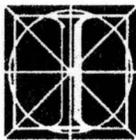
Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere apoyar a la Srta. Tamara Mitelman con la suma de \$ 700= (Pesos Setecientos) para que pueda realizar el viaje a Santa Fe:

Que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. N° 005/05 de esta Facultad y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

MS
A

//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

830/05

Expte. N° 14.308/05

EL CONSEJERO TITULAR POR EL ESTAMENTO DE PROFESORES
REGULARES A/C DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1° - Otorgar una BECA ACADEMICA a la Sra. Tamara MITELMAN. D.N.I. N° 28.996.591. L.U. N° 302.347. alumna de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad. consistente en la suma de \$ 700= (Pesos SETECIENTOS). por las razones aludidas en el exordio.

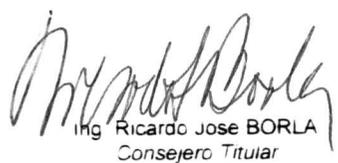
ARTICULO 2° - Liquidar a favor de la alumna Tamara MITELMAN la suma de \$ 700= (Pesos SETECIENTOS). de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3° - Imputar la suma de \$ 700= (Pesos SETECIENTOS) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4° - Hágase saber y comuníquese a Secretaria Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. Ricardo Jose BORLA
Consejero Titular